

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**16050** *Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de cuentas, y ello con el contenido mínimo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada ésta por la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General Presupuestaria.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas se encuentran publicados en la página web:

<http://www.chtajo.es/Confederacion/Paginas/Presupuestos.aspx>

En cumplimiento de lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo con fecha 7 de agosto de 2019, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 2019.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Antonio Yáñez Ciudad.

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			245.285.632,75	245.841.281,29		A) Patrimonio neto		278.115.592,90	275.584.229,85
I. Inmovilizado intangible			11.891.580,08	11.596.595,65	100	I. Patrimonio aportado		67.294.717,38	67.294.717,37
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		178.508.722,36	176.020.911,67
203 (2803) (2903)			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		176.020.911,67	175.141.457,57
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00			2. Resultados de ejercicio		2.487.810,69	879.454,10
206 (2806) (2906)			427.142,57	567.519,95	129	3. Reservas		0,00	
3. Aplicaciones informáticas			0,00		11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
207 (2807) (2907)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			11.464.437,51	11.029.075,70		2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
208, 209 (2809) (2909)			11.464.437,51	11.029.075,70		3. Operaciones de cobertura		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			233.382.090,41	234.206.061,07	136	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		32.312.153,16	32.268.600,81
210 (2810) (2910) (2990)			233.382.090,41	234.206.061,07		B) Pasivo no corriente		4.825.949,15	5.239.457,13
1. Terrenos			37.618.724,85	37.619.603,64	133	I. Provisiones a largo plazo		4.825.949,15	5.239.457,13
211 (2811) (2911) (2991)			72.719.605,21	75.582.689,95	134	II. Deudas a largo plazo		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)			114.782.733,72	111.513.528,95	130, 131, 132	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)			0,00		15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			6.168.942,81	6.404.671,55	176	3. Derivados financieros		0,00	
2. Construcciones			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)			0,00						
3. Infraestructuras			2.092.083,82	3.085.588,98					
213 (2813) (2913) (2993)			0,00						
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00						
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			0,00						
5. Otro inmovilizado material			6.168.942,81	6.404.671,55					
210 (2810) (2910) (2990)			2.092.083,82	3.085.588,98					
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00						
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390			0,00						
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00						
1. Terrenos			0,00						
220 (2820) (2920)			0,00						
2. Construcciones			0,00						
221 (2821) (2921)			0,00						
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00		
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00		39.879.846,27
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		37.709.884,10		
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		11.962,26	38.624,57	58	I. Provisiones a corto plazo		1.102.014,70		4.803.266,90
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		5.005.085,14		3.731.292,28
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		11.962,26	38.624,57		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00		
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		5.005.085,14		3.731.292,28
38 (398)	B) Activo corriente		75.365.793,40	74.862.251,96	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		
37 (397)	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		31.602.784,26		31.345.287,09
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		6.078.491,23		6.441.613,99
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	2. Otras cuentas a pagar		25.172.569,53		24.494.847,85
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			3. Administraciones públicas		345.968,56		348.694,47
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		71.701.789,20	65.896.995,86	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		5.754,94		60.130,78
	1. Deudores por operaciones de gestión		70.923.689,75	65.670.150,30	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00		

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		778.099,45	232.748,23						
47	3. Administraciones públicas		0,00							
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	-5.902,67						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00							
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00							
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00							
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00							
	V. Inversiones financieras a corto plazo		34.237,57	397,36						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00							
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		34.237,57	397,36						
543	3. Derivados financieros		0,00							
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00							
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		4.844,03							
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.624.922,60	8.964.858,74						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00							
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.624.922,60	8.964.858,74						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		320.651.426,15	320.703.533,25						
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		320.651.426,15	320.703.533,25						

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		36.446.739,56	39.220.256,25
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		36.446.739,56	39.220.256,25
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		15.463.867,25	10.572.961,77
750	a) Del ejercicio		13.278.542,10	7.808.535,12
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.021.735,81	789.328,12
753	a.2) transferencias		12.256.806,29	7.019.207,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		922.017,17	1.575.283,53
741, 705	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		1.263.307,98	1.189.143,12
707	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
	a) Ventas netas		0,00	
	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		8.203.791,24	3.047.400,96
795	6. Excesos de provisiones		4.114.760,18	8.382.015,28
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		64.229.158,23	61.222.634,26
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-16.289.162,96	-16.897.958,78
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.918.920,51	-13.426.441,38
	b) Cargas sociales		-3.370.242,45	-3.471.517,40
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-6.208,56	-6.509.191,45

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			-33.631.999,91
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-31.453.304,08 -27.079.929,96	-32.348.397,17
(63)	b) Tributos		-4.373.374,12	-1.283.602,74
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-9.566.178,46 -57.314.854,06	-9.663.299,61 -66.702.449,75
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		6.914.304,17	-5.479.815,49
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		20.095,22 0,00	22.123.059,82
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		20.095,22	-2.280,30
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	22.125.340,12
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		20.799,12 20.799,12	37.683,14 37.683,14
(678)	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		6.955.198,51	16.680.927,47
760	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		138.323,52 0,00 0,00	508.306,96 0,00 0,00
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		138.323,52 0,00	508.306,96

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		138.323,52		508.306,96
(663)	16. Gastos financieros				
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-1.132.296,14		-1.733.746,96
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		
			-1.132.296,14		-1.733.746,96
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
768, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
	19. Diferencias de cambio		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-3.473.415,20		-3.928.969,75
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		-3.928.103,00
755, 756	b) Otros		-3.473.415,20		-866,75
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-4.467.387,82		-5.154.409,75
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.487.810,69		11.526.517,72
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-10.647.063,62
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				879.454,10

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		67.294.717,37	186.667.975,29	0,00	33.997.602,06	287.960.294,72
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-10.647.063,62	0,00	-1.729.001,25	-12.376.064,87
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		67.294.717,37	176.020.911,67	0,00	32.268.600,81	275.584.229,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,01	2.487.810,69	0,00	43.552,35	2.531.363,05
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.487.810,69	0,00	43.552,35	2.531.363,04
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		67.294.717,38	178.508.722,36	0,00	32.312.153,16	278.115.592,90



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.487.810,69	879.454,10
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		2.228.877,50	5.546.419,63
	Total (1+2+3+4)		2.228.877,50	5.546.419,63
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-2.185.325,15	-24.889.766,77
	Total (1+2+3+4)		-2.185.325,15	-24.889.766,77
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.531.363,04	-18.463.893,04

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		76.334.769,83	80.289.196,57
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		36.469.710,73	39.940.423,31
2. Transferencias y subvenciones recibidas		10.376.716,83	15.198.943,27
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		26.283.616,48	22.870.618,83
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		3.204.725,79	2.279.211,16
B) Pagos		55.924.183,65	51.175.672,89
7. Gastos de personal		16.315.483,12	16.902.281,94
8. Transferencias y subvenciones concedidas		570.232,09	638.524,55
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		10.175.260,04	9.704.113,59
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		26.343.894,99	22.905.617,01
12. Intereses pagados		2.561.523,62	969.440,49
13. Otros pagos		-42.210,21	55.695,31
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		20.410.586,18	29.113.523,68
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		109.286,92	34.259,89
1. Venta de inversiones reales		60.930,63	
2. Venta de activos financieros		42.002,10	34.259,89
3. Otros cobros de las actividades de inversión		6.354,19	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		25.356.636,37	32.073.892,66
5. Compra de inversiones reales		25.307.456,37	32.022.480,66
6. Compra de activos financieros		49.180,00	51.412,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-25.247.349,45	-32.039.632,77
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	3.449,50
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	3.449,50
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	3.449,50
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		51.519,50	
J) Pagos pendientes de aplicación		554.692,37	-262.978,19
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-503.172,87	262.978,19
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.964.858,74	11.624.540,14
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.624.922,60	8.964.858,74

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(452A) GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	83.112.590,00	2.975.188,10	86.087.778,10	70.094.509,33	59.982.423,74	49.177.999,09	10.804.424,65	26.105.354,36
1. GASTOS DE PERSONAL	17.311.640,00	0,00	17.311.640,00	16.353.834,95	15.701.385,24	15.701.385,24	0,00	1.610.254,76
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.827.380,00	2.975.188,10	19.802.568,10	17.658.623,66	15.020.464,23	9.666.350,48	5.354.113,75	4.782.103,87
3. GASTOS FINANCIEROS	3.110.000,00	0,00	3.110.000,00	2.560.113,12	2.560.113,12	2.560.113,12	0,00	549.886,88
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.740,00	0,00	5.740,00	1.578,00	1.578,00	1.578,00	0,00	4.162,00
6. INVERSIONES REALES	37.040.000,00	0,00	37.040.000,00	32.949.691,31	26.128.214,86	21.199.392,25	4.928.822,61	10.911.785,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000,00	0,00	700.000,00	521.488,29	521.488,29	0,00	521.488,29	178.511,71
8. ACTIVOS FINANCIEROS	117.830,00	0,00	117.830,00	49.180,00	49.180,00	49.180,00	0,00	68.650,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
(456A) CALIDAD DEL AGUA	1.485.310,00	0,00	1.485.310,00	1.274.173,53	1.057.052,98	1.027.192,53	29.860,45	428.257,02
1. GASTOS DE PERSONAL	821.030,00	0,00	821.030,00	796.400,00	614.097,88	614.097,88	0,00	206.932,12
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.780,00	0,00	44.780,00	11.501,58	11.501,58	10.276,70	1.224,88	33.278,42
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.500,00	0,00	19.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.500,00
6. INVERSIONES REALES	600.000,00	0,00	600.000,00	466.271,95	431.453,52	402.817,95	28.635,57	168.546,48
<b>Total</b>	<b>84.597.900,00</b>	<b>2.975.188,10</b>	<b>87.573.088,10</b>	<b>71.368.652,86</b>	<b>61.039.476,72</b>	<b>50.205.191,62</b>	<b>10.834.285,10</b>	<b>26.533.611,38</b>

## V:2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.871.200,00	0,00	59.988.010,22	15.223.525,15	0,00	44.744.485,07	13.483.065,48	31.261.419,59	-4.126.714,93
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.461.070,00	3.992.162,78	12.256.806,29	0,00	0,00	12.256.806,29	0,00	12.256.806,29	3.803.573,51
5. INGRESOS PATRIMONIALES	29.000,00	0,00	5.046,02	0,00	0,00	5.046,02	5,046,02	0,00	-23.953,98
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	91.248,90	0,00	0,00	91.248,90	67.284,82	23.964,08	91.248,90
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.742.630,00	0,00	1.263.307,98	0,00	0,00	1.263.307,98	1.260.379,89	2.928,09	-6.479.322,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.494.000,00	-1.016.974,68	42.002,10	0,00	0,00	42.002,10	42.002,10	0,00	-57.997,90
9. PASIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.000.000,00
<b>Total</b>	<b>84.597.900,00</b>	<b>2.975.188,10</b>	<b>73.626.421,51</b>	<b>15.223.525,15</b>	<b>0,00</b>	<b>58.402.896,36</b>	<b>14.857.778,31</b>	<b>43.545.116,05</b>	<b>-14.793.166,42</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.3 Resultado de operaciones comerciales

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	57.006.337,38	33.909.140,05		23.097.197,33
b. Operaciones de capital	1.354.556,88	27.081.156,67		-25.726.599,79
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	58.360.894,26	60.990.296,72		-2.629.402,46
d. Activos financieros	42.002,10	49.180,00		-7.177,90
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	42.002,10	49.180,00		-7.177,90
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	58.402.896,36	61.039.476,72		-2.636.580,36
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			11.978,30	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.040.378,98	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-1.028.400,68	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-3.664.981,04

## MEMORIA

### 1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Tajo es un Organismo Autónomo adscrito inicialmente, a efectos administrativos, según figura en el Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, al Ministerio de Obras Públicas (actualmente se encuentra adscrita al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua).

Su ámbito territorial, definido en el artículo 1.4 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende por la parte española de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, abarcando cinco Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla–La Mancha, Madrid, Castilla–León y Extremadura.

El marco normativo básico, que le es de aplicación, es el siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas, modificado por el Real decreto 29/2011, de 14 de enero.
- Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, modificado por el Real Decreto 1626/2011, de 14 de noviembre.
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Planificación Hidrológica
- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos, modificados por el Real Decreto 1598/2011, de 4 de noviembre.
- Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, modificada por la Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo, modificado por Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre.
- Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.



## Actividad del Organismo

Las actividades desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Tajo son las que dimanar de las finalidades y funciones que la legislación y normativa en materia del agua encomienda a los Organismos de Cuenca.

Entre ellas destacan:

- 1) La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- 2) La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- 3) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- 4) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que le sean encomendadas por el Estado.
- 5) Las que se deriven de los Convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

## Fuentes de ingresos

La Confederación Hidrográfica del Tajo, para el ejercicio de sus funciones, recibe transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Además, de ese mismo Ministerio, se reciben transferencias para el pago de los IBICES, de acuerdo con la Orden comunicada por la que se aprueban las instrucciones para el pago del IBIS de los Embalses de titularidad Estatal de 16 de mayo de 2006.

Por otro lado, también se recibe una transferencia anual de la Confederación Hidrográfica del Segura, según el artículo tercero del Real Decreto 2530/1985, de 27 de diciembre, en el que se establece que la Confederación Hidrográfica del Segura abonará a la Confederación Hidrográfica del Tajo todos los gastos imputables a la explotación del acueducto, en el tramo Bolarque-Talave, de acuerdo con el presupuesto, que deberá ser sometido a la previa aprobación de la Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura.

Por otra parte, como resultado de la actividad tributaria del Organismo, también son fuentes de financiación los siguientes cánones, tasas y tarifas e intereses de demora tributarios derivados del retraso en el cobro de los anteriores:

- Canon de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico.
- Canon de control de vertidos
- Canon de Producción Industrial
- Canon de Regulación
- Tasa de información medioambiental
- Tasa por dirección e inspección de obras
- Tasa por informes y otras actuaciones
- Tarifa de utilización del agua
- Canon Hidroeléctrico

Además, fruto de su actividad administrativa, ejerciendo las potestades de supervisión y sancionadora, obtiene ingresos derivados de Multas, Sanciones e Intereses de Demora derivados del retraso en el cobro de aquellos.

Resaltar asimismo que, con fecha 26 de marzo de 2015, entró en vigor el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

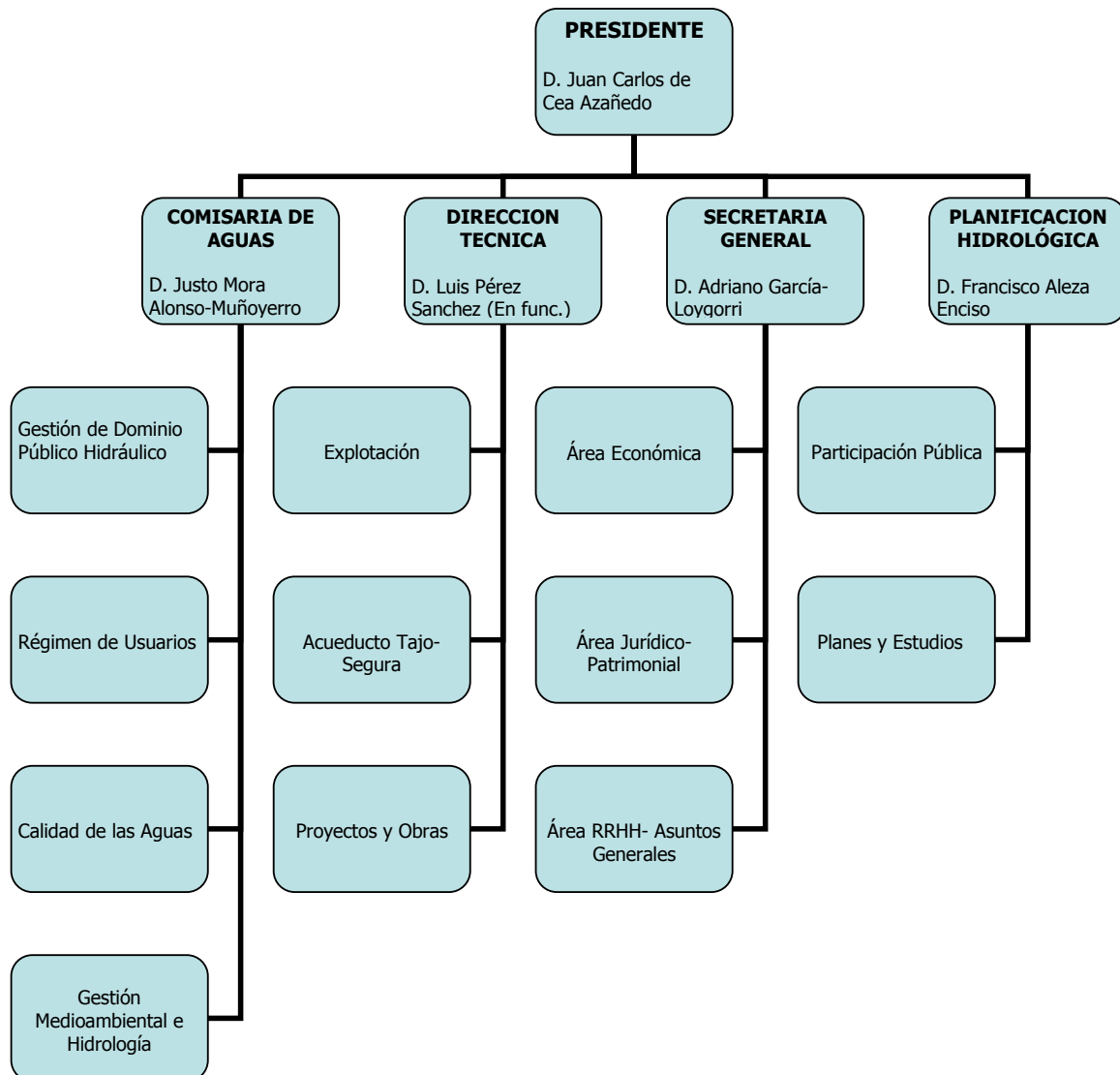
En virtud de lo recogido en dicho Real Decreto, a lo largo del ejercicio 2017 este Organismo recaudó la cantidad de 26.333.983,00 € de la que quedaron como ingresos para el mismo (2% de dicha cantidad) 526.739,66 €, que representan aproximadamente un 1% de sus derechos reconocidos, ingresando el resto en el Tesoro.

#### Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades.

Estructura organizativa y principales responsables

La Confederación Hidrográfica del Tajo posee a 31 de diciembre de 2017 la siguiente estructura organizativa:



Número de empleados 2017

Durante el ejercicio 2017, el número medio de empleados del organismo fue de 513 efectivos, de éstos: 191 Personal Funcionario y 322 Personal Laboral.

A 31 de diciembre de 2017, el número de empleados era de 509 efectivos, con 189 Personal Funcionario y 320 Personal Laboral.

La distribución de empleados por categorías y sexos se muestra en la siguiente tabla:

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
Grupo A1	36	14	50
Grupo A2	34	15	49
Grupo C1	39	18	57
Grupo C2	9	24	33
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>72</b>	<b>189</b>

<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
Grupo 1	-	1	1
Grupo 2	-	1	1
Grupo 3	140	6	146
Grupo 4	110	21	131
Grupo 5	28	13	41
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>42</b>	<b>320</b>

<b>TOTAL P. FUNCIONARIO + P. LABORAL</b>	<b>395</b>	<b>114</b>	<b>509</b>
--	------------	------------	------------

### **3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

#### 1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en las reglas 26, 27 y 28 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

#### 2. Comparación de la información

c) La información relativa al ejercicio 2017 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2016 han sido modificadas en las partidas, importes y los motivos que se detallan en el siguiente cuadro:

**AJUSTES EN EL ACTIVO**

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2016	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2016 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
<b>A) Activo no corriente</b>					
<b>I. Inmovilizado intangible</b>					
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas	567.387,34	132,61	567.519,95	Rectificación amort.acumulada
208, 209 (2809) (2909)	5.Otro inmovilizado intangible	11.900.714,31	-871.638,61	11.029.075,70	Bajas redacción de proyectos y rectificación amortización acumulada
<b>II. Inmovilizado material</b>					
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones	75.574.234,45	8.455,50	75.582.689,95	Rectificación amort.acumulada
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras	115.565.428,93	-4.051.901,98	111.513.526,95	Reclasificaciones y rectificación amortización acumulada
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2999)	5. Otro inmovilizado material	6.358.243,70	46.427,85	6.404.671,55	Reclasificaciones cuentas 214000 y 215000 y rectificación amortización acumulada
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>					
251, 252, 254, 256, 257, (297), (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda	39.037,86	-413,29	38.624,57	Ajuste de un saldo erróneo en la cuenta 254000
<b>B )Activo corriente</b>					
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>					
4300 ,431 ,435, 436, 4430, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	67.906.414,84	-2.236.264,54	65.670.150,30	Anulación de derechos de ejercicios cerrados y rectificación saldo entrante
<b>TOTALES</b>			<b>-7.105.202,46</b>		

**AJUSTES EN EL PASIVO**

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2016	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2016 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
<b>A) II. Patrimonio generado</b>					
129	2. Resultados de ejercicio	11.526.517,72	-10.647.063,62	879.454,10	Saldo de la cuenta 120000 por movimientos que afectan a ejercicios anteriores
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>					
130, 131, 132		33.997.602,06	-1.729.001,25	32.268.600,81	Corrección del saldo de la cuenta 130000
<b>C) IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>					
4000,401,405,406	1. Acreedores por operaciones de gestión	1.291.942,61	5.149.671,38	6.441.613,99	Pago de expedientes con fecha de gasto de ejercicios anteriores
4001,41,550,554,559,5586	2. Otras cuentas a pagar	24.373.656,82	121.191,03	24.494.847,85	Ajuste con la 413000
<b>TOTALES</b>			<b>-7.105.202,46</b>		

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

#### Cambio de criterio

Hasta la rendición de la cuenta del ejercicio 2016, se estaban activando los expedientes de redacciones de proyectos de obras en el momento en que se concluían dichos expedientes.

A partir del ejercicio 2017 el criterio que se va a seguir es el de considerar como gasto las redacciones de proyectos hasta el momento en que se active la obra correspondiente. Este cambio de criterio ha supuesto una baja en el inmovilizado material por un importe de 1.403.565,09€ (cuentas 209000 y 212000).

Tal y como indica el principio contable de uniformidad y la norma de reconocimiento y valoración número 21, al producirse una alteración en los criterios utilizados, esto se ha reflejado en la Memoria de la cuenta, aplicando el cambio de forma retroactiva desde el ejercicio más antiguo del que se disponía información.



#### **4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

##### 1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada con motivo de los trabajos de regularización de inventario efectuados en ejercicios anteriores.

Se han recibido en adscripción tácita nuevas inversiones en 2017 para las dos infraestructuras gestionadas por el Organismo como resultado de convenios con la Sociedad Estatal "Aguas de las cuencas de España, S.A.", Abastecimiento Santa Lucía y Adecuación ambiental Arroyo Niebla, valorándose de modo similar a ejercicios anteriores, por un valor total de 2.008.805,01 (Santa Lucía) y 34,51 (Arroyo Niebla).

Asimismo, en la siguiente tabla se recogen los criterios de valoración adoptados para la regularización de activos que no estaban dados de alta antes del ejercicio 2011 y que afloraron en la contabilidad a partir de ese ejercicio.

<b>Tipología de unidades de inventario</b>	<b>Metodología de valoración</b>
Edificaciones en suelo rústico	Estimador estadístico, basado en normativa de valoración de catastro
Presas	Normativa de valoración de catastro
Estaciones de aforo	Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo
Estaciones SAIH	Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAIH
Estaciones SAICA	Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAICA
Superficie expropiada para caminos	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para infraestructuras (embalses,...)	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para canales	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para acequias	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Suelo urbano (procedente de expropiación)	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Suelo urbano (otros orígenes)	A partir del valor catastral

Tipología de unidades de inventario	Metodología de valoración
Edificaciones en suelo urbano	A partir de valores catastrales
Balsas	Estimación estadística a partir de costes de construcción encontrados en archivo y en MARM
Estaciones elevadoras	Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo

En cuanto a la amortización del inmovilizado material, se sigue el método lineal, tomando como vida útil el período que se establece en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

La valoración posterior de cada uno de los elementos de inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

#### 2. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

#### 3. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza por el método lineal, siguiendo para determinar su vida útil el criterio establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

#### 4. Arrendamientos

No hay formalizados contratos de arrendamiento financiero ni otros de análoga naturaleza.

## 5. Permutas

No se han realizado permutas de activos durante el ejercicio.

## 6. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en la categoría de Créditos y partidas a cobrar y aquí se incluyen los créditos a corto y largo plazo para el personal.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo y sin ningún tipo de interés, se valoran por su valor nominal.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran por el importe ingresado en los depósitos y fianzas recibidas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas.

## 7. Coberturas contables

No se utilizan instrumentos de esta naturaleza.

## 8. Existencias

No existe saldo de existencias a 31 de diciembre de 2017.

## 9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Durante el ejercicio 2017 no se han contabilizado activos construidos para otras entidades.

## 10. Transacciones en moneda extranjera

En el ejercicio 2017 no se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

## 11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico – patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o que se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

## 12. Provisiones y contingencias

Para el cálculo de las provisiones se parte de las sentencias (firmes y no firmes) que tiene el Organismo a 31 de diciembre del ejercicio en curso.

Para las sentencias que aún no son firmes se valora cuáles van a suponer una obligación real para el Organismo (provisiones) y sobre cuáles no hay certeza de que surja una obligación (pasivos contingentes).

Establecida esta diferencia, se determina qué liquidaciones (afectadas por sentencias firmes y aquellas que no siendo firmes suponen una obligación real), han sido cobradas y por tanto serían susceptibles de devolución, y sus importes. La suma de estas cantidades es la que se dota como provisión.

## 13. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como subvenciones de la Unión Europea, por Fondos Feder y programa Life, y subvenciones de Ayuntamientos o Diputaciones a través de convenios.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Agricultura y pesca, alimentación y medio ambiente, se reconocen como ingresos cuando el Organismo tiene conocimiento del depósito del importe de la obligación en Tesoro.

Las subvenciones se imputan a resultados cuando se produce el cobro, según se indica en la norma de valoración 18ª. Transferencias y subvenciones. Cuando son subvenciones para financiar gastos, se imputan al resultado del mismo ejercicio en que se devengan éstos; cuando son subvenciones para adquisición de activos se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los elementos financiados o cuando se enajene o se produzca la baja en inventario. La valoración se realiza por el importe concedido.

#### 14. Actividades conjuntas

El Organismo no ha participado durante el ejercicio 2017 en ninguna actividad conjunta.

#### 15. Activos en estado de venta

No existen activos en estado de venta al cierre del ejercicio 2017.

**VI. Resumen de la Memoria**  
**VI.4 Inmovilizado Material**  
**EJERCICIO 2017**

**23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.**

DESCRIPCIÓN <sup>1</sup> DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								(euros)
210 (2810) (2910) (2990)	37.619.603,64	0,01	0,00	878,80	0,00		0,00	37.618.724,85
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	75.574.234,45	18.271,47	85.559,21	11.656,29	0,00		2.946.803,63	72.719.605,21
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	115.565.428,93	2.197.326,83	4.777.176,75	5.180.894,95	26.302,86		2.550.000,98	114.782.733,72
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.358.243,70	545.186,80	474.513,37	359.422,99	194.850,13		654.727,94	6.168.942,81
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	3.085.568,98	17.137.403,88	38.862,66	12.709.035,03	5.460.716,67		0,00	2.092.083,82
TOTAL	238.203.079,70	19.898.188,99	5.376.111,99	18.261.888,06	5.681.869,66		6.151.532,55	233.382.090,41

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

Como criterio general, para determinar la vida útil y para el cálculo de las amortizaciones se ha utilizado la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y el Plan General de Contabilidad Pública.  
Se encuentran bienes en adscripción, en la cuenta 210000 "Terrenos", por un importe de 4.566.721,11€, y en la cuenta 211000 "Construcciones", por un importe de 6.493.480,28€ que están amortizados por 2.590.998,87€.  
Durante el ejercicio 2017 se ha incorporado como bien adscrito un terreno en el arroyo Matalobos, que figura como "Tramo del Arroyo Matalobos" en el TM. de Torrejón de la Calzada (Madrid) por 0,01€ y para el que se está tramitando su desafectación.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		11.962,26		39.037,86	0,00		0,00		34.237,57		397,36	46.199,83	39.435,22
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		11.962,26		39.037,86	0,00		0,00		34.237,57		397,36	46.199,83	39.435,22

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		47.626,96		47.626,96	47.626,96	47.626,96
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		47.626,96		47.626,96	47.626,96	47.626,96

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**  
**EJERCICIO 2017**

**23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.**

**F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas**

Se informará sobre:  
**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Se han contabilizado dos importes como subvenciones de capital de 1.010.179,66€ y 30.199,32€ correspondientes a Fondos de cohesión, por una sentencia favorable del Tribunal de Justicia Europeo, que se han imputado a patrimonio neto en su totalidad al no tratarse de activos.  
También se ha recibido una subvención de la Diputación provincial de Cáceres por 209.012,59€ que también ha sido imputada a patrimonio neto en su totalidad.

**F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
INSTITUTO MEDITERRÁNEO DEL AGUA	578,00
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA	1.000,00
TOTAL	1.578,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se recogen en el punto 14 de la memoria en pdf.



**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2017**

**23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.**

(euros)

**F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	5.239.457,13	0,00	413.507,98	4.825.949,15
14				
A corto plazo	4.803.266,90	0,00	3.701.252,20	1.102.014,70
58				

**F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones corresponden a sentencias firmes pendientes de devolución y a algunas sentencias que aún no son firmes pero se consideran una obligación implícita del Organismo, ya que se han venido originando obligaciones por actuaciones similares que han creado expectativas ante terceros del posible cumplimiento de las sentencias reclamadas. Se ha estimado un pago durante el próximo ejercicio de alrededor de un millón de euros y en ejercicios posteriores unos cuatro millones y medio. El cálculo de los importes se ha realizado en base a las cantidades abonadas por los terceros y que podrían generar una devolución.

**F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Hay una posible obligación del Organismo por encontrarse recurrido el canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica. La liquidación de este canon entró en vigor en marzo de 2015 y según se establece en el artículo 12 del RD 198/2015 de 23 de marzo, el Organismo gestiona el cobro del canon, siendo sólo el 2% de los ingresos imputables a su presupuesto. Lo recaudado hasta la fecha y recogido en el presupuesto de la Confederación asciende a 5.636.896,86€. También existen diferentes reclamaciones por responsabilidad patrimonial y otros motivos técnicos, sobre las cuales aún no existe sentencia en firme, pero que podrían suponer una obligación para el Organismo, y que ascenderían a un total aproximado de 3.438.927,47€. El Organismo, además, tiene pendiente de liquidar los intereses de demora de la sentencia referente a los riesgos del Alagón. No es posible determinar esta cantidad ya que variará en función de las fechas de pago de las liquidaciones a devolver.

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2017**

**23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.**

**F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

La Confederación tiene pendiente de cobro Fondos de la Unión Europea por un importe aproximado de nueve millones de euros. Es posible que parte de este importe se reciba en el próximo ejercicio.

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 452A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	36.762,30	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 16205	SEGUROS	730,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	43.395,07	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.275,53	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	10.102,75	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 216	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	29.296,76	12.772,88	0,00	0,00	0,00
23 452A 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.154.565,90	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22101	AGUA	8.827,84	2.206,96	0,00	0,00	0,00
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	931.699,99	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22199	OTROS SUMINISTROS	131.052,61	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	251.984,60	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 224	PRIMAS DE SEGUROS	62.658,53	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	237.598,65	101.697,39	0,00	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	733.671,52	98.100,15	0,00	0,00	0,00
23 452A 22799	OTROS	868.929,13	313.878,64	30.401,25	0,00	0,00
23 452A 601	OTRAS	89.316,28	19.758,33	0,00	0,00	0,00
23 452A 611	OTRAS	9.826.113,53	2.921.794,29	417.585,60	0,00	0,00
23 452A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	52.131,64	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	36.035,49	0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017**

**23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 452A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	6.640.263,40	2.851.370,34	1.355.424,34	123.486,81	0,00
23 456A 601	OTRAS	10.225,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	398.699,96	398.699,96	205.695,89	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>21.637.336,48</b>	<b>6.720.278,94</b>	<b>2.009.107,08</b>	<b>123.486,81</b>	<b>0,00</b>

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		3.590.675,23		8.964.858,74
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
	- (+) del Presupuesto corriente	43.545.118,05		37.794.594,32	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	52.273.793,77		51.542.261,18	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	62.951,16		105.161,37	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		12.693.165,54		6.203.983,41
401	- (+) del Presupuesto corriente	10.834.285,10		4.750.915,61	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.505,06		30.533,07	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	1.657.216,13		1.228.375,48	
		194.159,25		194.159,25	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-117.145,33		-657.165,57
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	831.651,33		782.731,83	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	714.506,00		125.566,26	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		86.662.227,34		91.545.726,63
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		24.895.222,07		21.430.440,66
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		61.767.005,27		70.115.285,97

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ACTIVIDADES	OBJETIVO
			0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				OBJETIVO	ABSOLUTAS
			0,00	0,00	0,00	0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
	Fondos líquidos 3.624.922,60
9,61 :	Pasivo corriente 37.709.884,10
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro + 71.736.026,77
b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO	
199,84 :	Pasivo corriente 37.709.884,10
	Activo Corriente 75.365.793,40
c) LIQUIDEZ GENERAL	
199,86 :	Pasivo corriente 37.709.884,10
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 4.825.949,15
d) ENDEUDAMIENTO	
13,27 :	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto + 278.115.592,90
	Pasivo corriente 37.709.884,10
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
781,40 :	Pasivo no corriente 4.825.949,15

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2017**

**23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.** (euros)

f) CASH-FLOW	208,40	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	37.709.884,10	+	4.825.949,15
			Flujos netos de gestión	20.410.586,18		

**g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
56,74	24,08	0,00	19,18

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
28,42	0,01	0,00	71,57

3) Cobertura de los gastos corrientes

89,23	:	Gastos de gestión ordinaria	57.314.854,06
		Ingresos de gestión ordinaria	64.229.158,23



## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	69,70	61.039.476,72
		Obligaciones reconocidas netas
		Créditos totales
		87.573.088,10
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	82,25	50.205.191,62
		Pagos realizados
		61.039.476,72
		Obligaciones reconocidas netas
3) ESFUERZO INVERSOR	44,37	27.081.156,67
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
		Total obligaciones reconocidas netas
		61.039.476,72
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	64,79	3.954.514.061,50
		Obligaciones pendientes de pago x 365
		Obligaciones reconocidas netas
		61.039.476,72

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

## 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

66,69 : Derechos reconocidos netos 58.402.896,36

87.573.088,10 : Previsiones definitivas

25,44 : Recaudación neta 14.857.778,31

## 2) REALIZACIÓN DE COBROS

272,14 : Derechos reconocidos netos 58.402.896,36

15.893.968.088,25 : Derechos pendientes de cobro x 365

## 3) PERIODO MEDIO DE COBRO

58.402.896,36 : Derechos reconocidos netos

c) De presupuestos cerrados:

## 1) REALIZACIÓN DE PAGOS

4.773.943,62 : Pagos

4.781.448,68 : Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)

## 2) REALIZACIÓN DE COBROS

34.818.163,40 : Cobros

87.091.957,17 : Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

**23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.**

---

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- 6.- Inversiones inmobiliarias
- 8.- Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11.- Coberturas Contables
- 12.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13.- Moneda extranjera
- 17.- Activos en estado de venta.
- 22.- Valores recibidos en depósito
- 26.- Indicadores de gestión
- 27.- Hechos posteriores al cierre

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### Plan de Auditoría 2018

#### Código AUDInet 2018/149

#### Intervención Delegada en la Confederación

#### Hidrográfica del Tajo

### Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: Denegada.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 19 de septiembre de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23110\_2017\_F\_190627\_160429\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 75E03CEED1EACDE4F9FA0139DAE89B3F35A345D20C7EC210C1E86330EA0CF140 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: Denegada

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas examinadas.

- III.1. El inventario sobre terrenos, construcciones e infraestructuras tiene que recoger la información sobre la titularidad de los bienes donde se indique si son propios del Organismo o adscritos, así como depurar la información a fin de que figure su verdadera naturaleza o situación jurídica. Se deben realizar las actuaciones en los registros públicos correspondientes e inscripciones catastrales, de los bienes y derechos expropiados y su adecuada inclusión en inventario. Asimismo, se debe revisar la situación de los inmuebles ocupados sin constar título en vigor sin contraprestación económica.

Por otro lado, se vienen detectando, en sucesivos ejercicios Convenios firmados con AAPP territoriales por los que la CHT realizó y entregó obras a las mismas y que figuran en la contabilidad del Organismo como infraestructuras. La firma de estos convenios es habitual en la forma de funcionar de la Confederación, sin que haya establecido un procedimiento que traslade la información y el seguimiento al área económica, de manera que no es posible determinar en cada momento que bienes deben permanecer en el activo y cuales darse de baja, lo cual constituye un problema de control interno y hace imposible determinar su importe en cada momento. Al respecto, hay que apuntar que la CHT en su reformulación final de las cuentas anuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 llevó a cabo una depuración contable en sus activos, con el objetivo de dar de baja infraestructuras en estas circunstancias, o si estaban en construcción, para que lucieran en el Balance como inmovilizado en curso, de acuerdo con las normas de reconocimiento y valoración del PGCP. Sin embargo, como consecuencia de problemas en el flujo de información económica financiera interdepartamental, no está disponible de forma oportuna en el servicio de contabilidad la pertinente documentación (listados de obras asociados a convenios de este tipo, actas o comunicaciones de entrega de las obras a las citadas AAPP, según convenio y las actas de recepción asociadas a las mismas) que permita esta tarea de regularización, ni se ha establecido un procedimiento escrito para determinar el procedimiento a seguir para que la información llegue convenientemente a los distintos departamentos, lo cual constituye una grave debilidad de control interno del Organismo, por lo que en la actualidad no podemos con certeza saber si existen al margen de las mencionadas actuaciones de obras, otras en las mismas circunstancias.

Además, el Organismo en ejercicios anteriores ha activado, los proyectos (imputándolos a capítulo 6 del presupuesto), una vez que decidía llevarlos a cabo, independientemente de que posteriormente se ejecutaran o no las obras recogidas en los proyectos y tanto si se trataba de obras a realiza por el organismo como por la Dirección General del Agua. No existe un seguimiento adecuado de todas estas activaciones y aunque en el último ejercicio se han ido corrigiendo, no existe un mecanismo de flujo de la información económica interdepartamental, tal como se ha mencionado en el párrafo anterior, que haga posible su seguimiento.

Por otro lado, el Organismo tiene cedidos inmuebles a trabajadores y otras personas (físicas y jurídicas) e instituciones, no apareciendo esta información actualizada en el inventario, ya que no existe un procedimiento que permita mantener actualizada la información, lo que también supone una deficiencia de control interno.

Estas circunstancias se vienen poniendo de manifiesto en los sucesivos informes de auditoría.

Por otro lado, en el inmovilizado (tanto en lo que se refiere a bienes muebles e inmuebles) existe un control de alta en el inventario contable, en el momento del pago, no es así en el caso de la baja o modificación de alguna de las características que deba ser recogida respecto de cada uno de los bienes. Esto es porque no hay un responsable que se ocupe de tramitarlas de manera que llegue la información al responsable del inmovilizado, esto supone una grave deficiencia de control interno. El registro se realiza en el inventario contable, que es el único que tienen, no existiendo un inventario físico que recoja toda la información relativa al inmovilizado.

Respecto al Inmovilizado intangible parece que el criterio de activación ha sido el de activar de forma sistemática cada uno de los reconocimientos de obligaciones, sin que haya habido un criterio claro para determinar si son susceptibles de permanencia en el tiempo y utilización en la producción o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable. De hecho, la mayoría de las unidades calificadas como inmovilizado intangible no parece que reúnan las condiciones necesarias para su activación. Esto supondría que el inmovilizado intangible está sobrevalorado en 10.345.350,80 euros.

Considerando todo lo mencionado y que el organismo no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación al inmovilizado, no nos ha sido posible obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de estos activos.

Todas estas circunstancias relativas al Inmovilizado Material constituyen una limitación muy significativa al alcance de nuestro trabajo.

**III.2.** Con respecto a los ingresos y en referencia al cálculo de la Tarifa de Utilización del agua y Canon de regulación, para su cálculo se utilizan los costes de las infraestructuras pero no disponen de un inventario físico exacto de dichas infraestructuras (como ya se expuso en el punto III.1 anterior) por lo que no resulta posible comprobar con exactitud el cálculo de estos ingresos.

**III.3.** El 26 de marzo de 2015 entró en vigor el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

El importe total de la recaudación por el canon ingresado al Organismo de cuenca ascendió a 26.336.983 €, correspondiendo un 2% (526.739,66 €.) a la CHT como recurso propio y debiéndose ingresar el 98% restante en el Tesoro.

A fecha actual la CHT no dispone de la información suficiente y adecuada, que deberían haber facilitado los distintos obligados a ello según establece el artículo 5 del Real Decreto 198/2015, para comprobar la correcta determinación del canon autoliquidado por los concesionarios, pese a que el Organismo ha realizado acciones tendentes a ello. Esta limitación al alcance resulta significativa.

**III.4.** El Organismo ha realizado una serie de estimaciones y valoraciones, para el cálculo de la provisión a largo plazo para responsabilidades, por un importe 4.825.949,15. Se nos ha explicado los cálculos y la metodología aplicada, para el cálculo de esta cifra, se han comprobado los cálculos con los ficheros aportados y el importe es correcto, no obstante la incertidumbre que plantea tanto el procedimiento establecido para el cálculo de la provisión (manualmente) como la fiabilidad de los ficheros aportados por el servicio jurídico, se observa incertidumbre en la composición de esta cuenta.

#### **IV. OPINIÓN**

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el párrafo de “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Denegada”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

#### **V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN**

##### **V.1. Énfasis por incertidumbre**

**V.1.1.** El Organismo debe agilizar en la medida de lo posible las devoluciones de ingresos indebidos, ya que generan intereses de demora, que suponen un gasto adicional para el presupuesto del Organismo sin ningún tipo de contraprestación que tenga un carácter de interés general o utilidad pública.



**V.1.2.** Existen sentencias en contra del Organismo (que podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus cuentas) y que suponen un potencial riesgo de devolución de ingresos que debería haberse mencionado en las notas 3 y 4 de la memoria, de acuerdo con lo establecido en la norma de valoración 17ª del PGC.

Por otro lado, dado que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha venido aprobando las tarifas con posterioridad a su devengo, y que existían informes jurídicos que consideraban que se estimarían los recursos previamente interpuestos, se debió reflejar en la memoria de las cuentas anuales el pasivo contingente existente, sobre todo porque la sentencia de nº 533/2018 de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ya se conocía con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017.

## **V.2. Párrafos de énfasis**

Debemos recalcar el hecho de que el Servicio Jurídico del Estado no ha informado sobre las posibles contingencias jurídicas, que a 31 de diciembre de 2017, pudieran afectar al Organismo.

## **V.3. Párrafos de otras cuestiones**

**V.3.1.** La Confederación Hidrográfica del Tajo considera todas las tasas que se giran como derechos presupuestarios del ejercicio, sin embargo el PGCP establece con carácter excepcional que las tasas que sean objeto de fraccionamiento o aplazamiento tributario (también otros derechos presupuestarios cuyo plazo de cobro sea pospuesto) dejarán de ser un ingreso presupuestario del ejercicio por la parte del importe cuyo nuevo vencimiento sea posterior al corriente, pasando a ser ingreso presupuestario en dicho ejercicio posterior en un futuro.

Al igual que ya se mencionó en los informes de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 los diversos estados de la Memoria, sobre Derechos presupuestarios pendientes de cobro aplazados o fraccionados, no recogen la existencia de esas liquidaciones con solicitud de aplazamiento o fraccionamiento.

**V.3.2.** Se recomienda que el Organismo utilice las cuentas de los subgrupos 84 y 94 (“Imputación de Subvenciones” e “Ingresos por Subvenciones”, respectivamente), adecuándose a los movimientos que describe el Plan General de Contabilidad Pública.

- V.3.3.** Los cobros de las tasas tanto en periodo voluntario de pago como en ejecutiva, se hacen a través de la AEAT, por lo que las tasas son ingresadas en una cuenta corriente bancaria de la AEAT en el Tesoro y posteriormente con periodicidad mensual se hacen remesas de todas las tasas cobradas y que son transferidas de una vez a la cuenta corriente de la CHT en el Banco de España. Surgen ajustes para reclasificar deudores presupuestarios a deudor no presupuestario, porque las primeras remesas del año siguiente pertenecen en parte a tasas pagadas por los obligados tributarios en el ejercicio 2017 por lo que no deberían figurar como deudores presupuestarios.
- V.3.4.** El saldo de la cuenta 559 Otras partidas pendientes de aplicación se viene arrastrando desde ejercicios anteriores a 2014. Debería analizarse su composición y proceder a su eliminación si fuera pertinente.
- V.3.5.** Para la contabilización de los recibos de IBICES, el Organismo aplica el criterio de caja, en lugar de aplicar el principio de devengo, tal como viene recogido en su memoria, de manera que contabilizan el gasto (cuenta 630) cuando efectúan el pago del impuesto y no cuando se genera la obligación.
- V.3.6.** El Organismo pone a disposición de determinados empleados viviendas para su uso habitual, por razones de servicio, lo cual constituye una retribución en especie en virtud del artículo 26.1 del Estatuto de los Trabajadores, sin que dicho concepto se tenga en cuenta a efectos de la declaración de IRPF, incumpliendo así los artículos 42 y 43 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- V.3.7.** Respecto a las cuentas 449 Otros deudores no presupuestarios y la 555 Pagos pendientes de aplicación, con saldos de 62.951 y 125.566 euros respectivamente, no se ha podido verificar el saldo ya que en contabilidad se desconoce su composición.

## VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- VI.1.** El Organismo debería desarrollar los manuales de procedimiento que determinen los casos de alta, baja y regularizaciones de inventario, existe uno de bienes muebles, pero está totalmente desfasado y no se aplica en todo caso (debe incluir criterios en cuanto importe, y descripción física de elementos homogéneos que deben activarse, además debe existir un funcionario que sea el responsable final del inventario físico). En el caso de bienes muebles se ha podido verificar que desde 2012 en que tuvo a cabo una profunda regularización, no se han efectuado comprobaciones de ubicación física, ni recuentos de elementos al menos a final de año.

En la cuenta de Instalaciones técnicas y otras instalaciones se han detectado en la muestra elementos para los que no se rellenó la ficha de baja en inventario de bienes muebles, asimismo en la muestra de la cuenta de mobiliario se ha podido comprobar que tampoco se rellenó la perceptiva ficha de baja de algunos elementos.

Por otro lado, se ha podido confirmar que las etiquetas que deben llevar los elementos que se han adquirido desde 2012 no se han adherido a dichos elementos en muchos casos y por tanto figura en blanco su identificación en el campo de etiqueta del mencionado inventario.

**VI.2.** El artículo 113 del TRLA que regula el Canon de control de vertidos establece en su apartado primero que “Los vertidos al dominio público hidráulico estarán gravados con una tasa destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, que se denominará canon de control de vertidos”.

Por tanto aunque no hable de una aplicación presupuestaria concreta entendemos que se trata de un Gasto con Financiación Afectada (GFA).

De acuerdo a Informe del TCU relativo a los resultados del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2013 la CHT no presenta la información sobre gastos con financiación afectada (GFA).

Es importante que la CHT cree un sistema al respecto ya que en las cuentas formuladas tiene impacto un nuevo canon con mayor importe que está afectado a la financiación de gastos específicos según su propia normativa, de acuerdo al Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

El PGCP señala en el apartado 4 de la nota 23 de la memoria que la entidad debe informar para cada GFA de lo siguiente:

- Las desviaciones de financiación por cada agente financiador, señalando para cada uno de los agentes el coeficiente de financiación a fin de ejercicio, las desviaciones de financiación del ejercicio y las desviaciones acumuladas.
- La gestión del gasto presupuestario relativo a cada GFA, señalando el gasto previsto, el gasto realizado durante el ejercicio, el total acumulado de ejercicio anteriores y el gasto presupuestario pendiente de realizar hasta la culminación de la ejecución de la unidad de gasto.

**VI.3.** La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a las citadas notas.

Madrid, a 6 de 2019

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo

*El presente informe puede contener información sensible o de carácter reservado y le ha sido remitido por la Intervención General de la Administración del Estado por ser usted uno de los destinatarios legales del mismo conforme a lo previsto en el Título VI de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y su normativa de desarrollo. Fuera de estos supuestos la Intervención General de la Administración del Estado está sometida por ley al deber de confidencialidad y secreto en relación con su contenido, por lo que queda usted responsable de su tratamiento y difusión, la cual deberá respetar en todo caso la normativa de protección de datos y demás que pudiera resultar de aplicación.*